



DISPONE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, CAPITULO PRIMERO, CONSTRUCCION SITIO PROPIO, LLAMADO ESPECIAL PLAN RECONSTRUCCION, 15 BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE RENAICO, EN LA REGION DE LA ARAUCANIA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL D.S. 49 (V. y U) DE 2011, ART. 3° TRANSITORIO.

RESOLUCION EXENTA N° 01748  
TEMUCO,

**VISTOS:**

13 DIC 2013

- El D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo estipulado en su Art. 3° transitorio, que le faculta para tramitar, de acuerdo al Art. 67, del mismo cuerpo legal, prórrogas y ampliaciones de plazo de vigencia de subsidios modalidades de construcción y adquisición de vivienda construida, de inicio de obras y de levantamiento de condicionalidades regulados por el D.S.174 (V. y U.) de 2005;
- La Resolución Exenta N° 3622 (V. y U.) de 2011, que aprueba selección de proyectos para el llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en su Capítulo Primero, efectuado mediante Resolución Exenta N°4821 (V. y U.) de 2011, Resolución Exenta N° 2186 (V. y U.), de 2010 y, Resolución Exenta N° 699 (V. y U.), DE 2011;
- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
- El Decreto (E) N° 497 (V. y U.) de 2011, que establece el orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía;

**CONSIDERANDO:**

- Ord. N° 2340, de fecha 28.10.2013, del Director (S) SERVIU Región de La Araucanía, que solicita otorgar nuevo plazo de vigencia a 15 Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Capítulo Primero, Reconstrucción, que se individualizan más abajo, asesorados por la E.P. Consultora Mauricio Seguel Neira E.I.R.L., atendida la necesidad de dar término final a los procesos administrativos en que se encuentran. Lo anterior, respaldado con Informe Técnico N° 32/2013 adjunto, estimando como plazo a otorgar hasta el 20.12.2013

N°	Código	Nombre	RUT	Vencimiento Subsidio
1	70646	ARRIGADA ITURRA HERNA	7678651-9	18.07.2013
2	70659	CIFUENTES URIBE JOSE	4830074-K	
3	70662	FERNANDEZ ARANEDA JOELINA	5825127-5	
4	70647	FONSECA VELASQUEZ FELIDOR	3378709-K	
5	70665	FUENTES SOTO JUAN DE LA CRUZ	5767274-9	
6	70648	ORTEGA GUTIERREZ CARMEN ROSA	4154784-7	
7	70649	OVIDEO CID MORELIA MIRTALA	9840446-5	
8	70666	SAEZ HENRIQUEZ JUAN EMILIANO	8470690-6	
9	70667	SALAZAR SUAZO JOSE IGNACIO	5251238-7	
10	70650	SEPULVEDA CISTERNA IRMA ALICIA	5340032-9	
11	70652	SOTO CACERES FERNANDO SEBASTIAN	7719320-0	
12	70653	TOLEDO SANDOVAL GUILLERMINA	4797215-9	
13	70654	TOLOZA REYES JULIA DEL CARMEN	5236981-9	
14	70655	VIVANCO AEDO ROSA EDDI	6160299-2	
15	70656	VIVANDO AEDO RINA EDELMIRA	5510435-2	

2. Que, en atención a la necesidad de realizar las acciones señaladas en punto anterior y, considerando que los Subsidios vencieron el 18.07.2013, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

Otórgase a partir de la fecha de la presente resolución, nuevo plazo de vigencia, hasta el 31.01.2014, a los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Capítulo Primero, individualizados en Considerando 1) precedente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**



MARIA ELENA HARCHA ABUHADBA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE  
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

  
HRF.OPM.CGS.OLS.MFO.  
TRANSCRIBIR A:

- Dirección SERVIU Región de la Araucanía.
- D.P.H. MINVU.
- Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. OO.HH. SERVIU Región de La Araucanía.
- Consultora Mauricio Seguel Neira E.I.R.L. - email [seguel.mauro@gmail.com](mailto:seguel.mauro@gmail.com)
- Depto. Planes y Programas MINVU Región de la Araucanía.
- Oficina de Partes.



Unidad Evaluación de Proyectos Habitacionales  
Departamento Técnico  
INT N°: 333 /29-09-2011

ORIGINAL

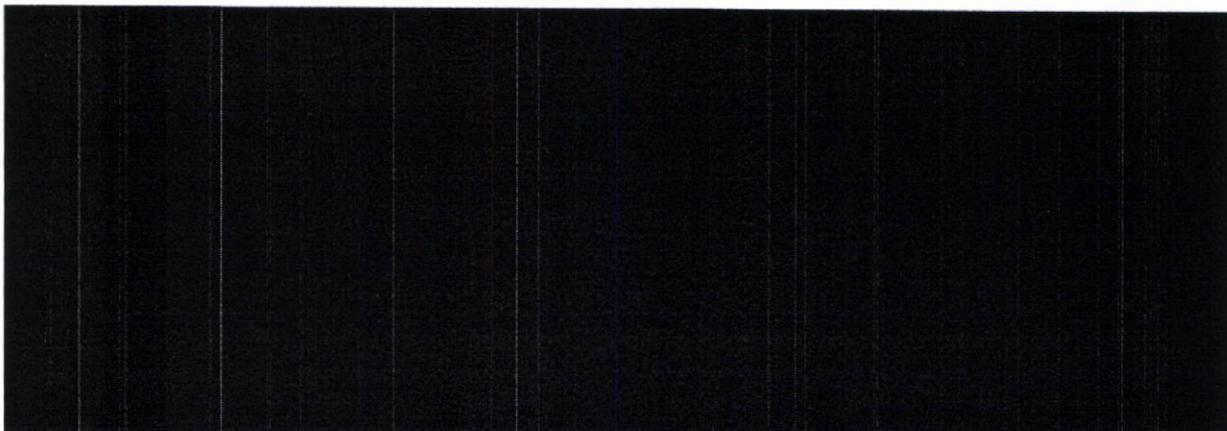
APRUEBA SELECCION DE PROYECTO PARA LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA EN SU CAPITULO PRIMERO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCION EX. N° 4821, (V. Y U.), DE 2011, RESOLUCIÓN EXENTA N° 2186 (V. Y U.) DE 2010 Y RESOLUCIÓN EXENTA N° 699, (V. Y U.), DE 2011 /

TEMUCO, 03 OCT 2011

RESOLUCION EXENTA N° 3622 /

VISTO:

- a) El D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 8816, de fecha 31 de diciembre de 2010, (V. y U.), que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica durante el año 2011 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S N° 174, (V. y U.), de 2005;
- c) La Resolución Exenta N° 4821 de 11-08-2011, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para las regiones que indica, en especial su Resuelto N° 4 letra a) que establece que "los proyectos de la tipología de Construcción en Sitio Propio se seleccionarán mediante Resoluciones del SERVIU respectivo y deberán ser informadas a la DPH del MINVU.
- d) Resolución Exenta N° 2186 (V. y U.) de 2010, y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su Capítulo Primero para las regiones que indica.
- e) Resolución Exenta N° 699 (V. y U.) de 2011, y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su Capítulo Primero para las regiones que indica.
- f) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.



- g) El D.L. 1.305, de fecha 26 de diciembre de 1975 y el D.S. N° 355 de Octubre de 1976, ambos del MINVU.
- h) El Decreto N° 52 de fecha 21.09.2011 que nombra a don Daniel Schmidt Mc Lachlan, Arquitecto, como Director SERVIU Región de la Araucanía, según lo establece el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882, dicto la siguiente:

**CONSIDERANDO:**

Que los proyectos de Construcción en Sitio Propio que se identifican en esta Resolución forman parte del llamado especial del Plan de Reconstrucción, se encuentran calificados y sus integrantes son familias damnificadas acreditadas en Registro de Damnificados de acuerdo a lo exigido en las Resoluciones citadas en el Visto c) anterior, dicto la siguiente

**RESOLUCION:**

1. Apruébanse los proyectos individuales que se identifican a continuación, los cuales cuentan con Calificación Definitiva, y los recursos respectivos para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, para el concurso en condiciones especiales según Resolución Exenta N° 2186 (V. y U.) de 2010 y sus modificaciones, y Resolución Exenta N° 699, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones :

N°	EGIS	Comuna	Código de Proyecto	Nombre Proyecto o Beneficiario Individual	Cédula de Identidad N°	Total Subsidios (UF)	Asistencia Técnica (UF)	ITO (UF)	Total Subs. Localización Habitación (UF)	TOTAL SUBSIDIOS (UF)
1	MUNICIPALIDAD DE VILCUN	VILCUN	59164	MARGARITA PILQUINAO CARILAO	8587692-9	380	24	11	40	420
2	MAURICIO SEGUEL	RENAICO	70646	HERNA ARRIAGADA ITURRA	7678651-9	380	22,5	9	60	440
3	MAURICIO SEGUEL	RENAICO	70659	JOSE CIFUENTES URIBE	4830074-K	380	24	11	80	460
4	MAURICIO SEGUEL	RENAICO	70662	JOELINA FERNANDEZ ARANEDA	5825127-5	380	24	11	80	460
5	MAURICIO SEGUEL	RENAICO	70647	FONSECA VELASQUEZ FELIDOR	3378709-K	380	22,5	9	60	440
6	MAURICIO SEGUEL	RENAICO	70665	JUAN DE LA CRUZ FUENTES SOTO	5767274-9	380	24	11	80	460
7	MAURICIO SEGUEL	RENAICO	70648	CARMEN ROSA ORTEGA GUTIÉRREZ	4154784-7	380	22,5	9	60	440
8	MAURICIO SEGUEL	RENAICO	70649	MORELIA MIRTALA OVIEDO CID	9840446-5	380	22,5	9	60	440
9	MAURICIO SEGUEL	RENAICO	70666	JUAN EMILIANO SÁEZ HENRÍQUEZ	8470690-6	380	24	11	80	460
10	MAURICIO SEGUEL	RENAICO	70667	JOSÉ IGNACIO SALAZAR SUAZO	5251238-7	380	24	11	80	460
11	MAURICIO SEGUEL	RENAICO	70650	IRMA ALICIA SEPÚLYEDA CISTERNA	5340032-9	380	22,5	9	60	440

cada una de las áreas o fases que componen dichos servicios, que efectivamente se hubieren desarrollado por las EGIS, aplicándose igual incremento a la labor de Inspección Técnica de Obras, incremento que ha sido considerado en el equivalente a 1,5 Unidades de Fomento y 2,0 Unidades de Fomento, respectivamente.

3. Los subsidios asignados en los Resuelvo 1 y 2 de la presente Resolución, ascendentes a un total de 13.478 Unidades de Fomento, se imputarán a los recursos dispuestos para el Fondo Solidario de Vivienda del Programa de Reconstrucción de Viviendas (Subtítulo 33 Ítem 01 Asignación 023 Sub-Asignación 007- 009 Según Corresponda), del SERVIU Región de La Araucanía, para el año 2011.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, publíquese la presente Resolución en el banner de Transparencia Activa de la página Web del SERVIU Región de La Araucanía.
5. De acuerdo a lo prescrito por el artículo 41 del D.S. N° 174, de 2005, de V. y U., publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la República de Chile.
6. Infórmese a la D.P.H. del MINVU.

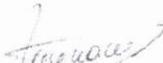
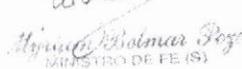
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
  
**DANIEL SCHMIDT MC LACHLAN**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR (P y T)**  
**SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

  
DSM/JAA/PCB/CLV/LRS/LGF/

Transcribir

- Ministro de Fe
- Diario oficial
- Dirección
- SEREMI MINVU Región de La Araucanía
- División Política Habitacional
- Comité de Reconstrucción Central, MINVU
- Dpto. Técnico
- Dpto. OO. HH.
- Delegación SERVIU Angol

  
  
MINISTRO DE FE (S)

Dpto. Técnico  
Oficina Técnica Delegación Provincial de Malleco  
N° Interno: 20060



ORD. N° 2340 - - -



ANGOL, 28 OCT 2013

ANT.:

MAT.: Solicita otorgar nuevo plazo de vigencia del subsidio a 15 Beneficiarios del Plan de Reconstrucción indicada.

ADJ: Informe Técnico N° 32-2013.

A: SRA. PAZ SERRA FREIRE  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DE: DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Con la finalidad de contar con mayor plazo de vigencia del subsidio de 15 beneficiarios de proyectos de llamados en condiciones especiales de Reconstrucción del Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I de nuestra Región, y que de esta forma permita dar termino final a los procesos en que se encuentran, es que se solicita de acuerdo a las facultades que se otorga en el Artículo 67 del DS N°49 otorgar nuevo plazo a la fecha de vencimiento, a los beneficiarios Individualizados, de acuerdo al informe favorable que acompaña el presente Oficio.

Beneficiarios:

N°	NOMBRE	RUT	CODIGO	RESOLUCION	VENCIMIENTO
1	HERNA ARRIAGADA ITURRA	7678651-9	70646	3622 del 03.10.2011	18/07/2013
2	JOSE CIFUENTES URIBE	4830074-K	70659	3622 del 03.10.2011	18/07/2013
3	JOELINA FERNANDEZ ARANEDA	5825127-5	70662	3622 del 03.10.2011	18/07/2013
4	FONSECA VELASQUEZ FELIDOR	3378709-K	70647	3622 del 03.10.2011	18/07/2013
5	JUAN DE LA CRUZ FUENTES SOTO	5767274-9	70665	3622 del 03.10.2011	18/07/2013
6	CARMEN ROSA ORTEGA GUTIÉRREZ	4154784-7	70648	3622 del 03.10.2011	18/07/2013
7	MORELIA MIRTALA OVIEDO CID	9840446-5	70649	3622 del 03.10.2011	18/07/2013
8	JUAN EMILIANO SÁEZ HENRÍQUEZ	8470690-6	70666	3622 del 03.10.2011	18/07/2013
9	JOSÉ IGNACIO SALAZAR SUAZO	5251238-7	70667	3622 del 03.10.2011	18/07/2013
10	IRMA ALICIA SEPÚLVEDA CISTERNA	5340032-9	70650	3622 del 03.10.2011	18/07/2013
11	FERNANDO SEBASTIÁN SOTO CÁCERES	7719320-0	70652	3622 del 03.10.2011	18/07/2013
12	GUILLERMINA TOLEDO SANDOVAL	4797215-9	70653	3622 del 03.10.2011	18/07/2013
13	JULIA DEL CARMEN TOLOZA REYES	5236981-9	70654	3622 del 03.10.2011	18/07/2013
14	ROSA EDDI VIVANCO AEDO	6160299-2	70655	3622 del 03.10.2011	18/07/2013
15	RINA EDELMIRA VIVANCO AEDO	5540485-2	70656	3622 del 03.10.2011	18/07/2013

Saluda atentamente a Usted;

RAQUE ESCARATE PETERS  
ARQUITECTO  
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MJS/JGC

DISTRIBUCION:

- 1.- SEREMI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (con antecedentes).
- 2.- Depto. Técnico.
- 3.- Oficina Técnica Delegación de Malleco.
- 4.- Oficina de Partes.



Dpto. Técnico  
Oficina Técnica Delegación de Malleco  
N° Int. 25203

## **INFORME TÉCNICO N° 32-2013**

**Asunto:** Solicitud de nuevo plazo de la vigencia de los subsidios para beneficiarios de proyectos de llamado en condiciones especiales del Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I de la Resolución (E) N° 3622 de fecha 03.10.2011, todos de la Comuna de Renaico.

**Considerando:** La necesidad de poner término a los procesos administrativos asociados a la ejecución de las viviendas de los beneficiarios señalados de proyectos de llamados en condiciones especiales del Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I de la Comuna de Angol, asignados mediante las Resoluciones antes señaladas, y el artículo N° 3 transitorio del D.S. 49.

### **DESCRIPCIÓN:**

*Estado de los Proyectos y estado de avance de acuerdo al siguiente detalle:*

Nº	NOMBRE	RUT	CÓDIGO	RESOLUCIÓN	ESTADO DE LAS OBRAS	VENCIMIENTO
1	HERNA ARRIAGADA ITURRA	7678651-9	70646	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013
2	JOSE CIFUENTES URIBE	4830074-K	70659	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013
3	JOELINA FERNANDEZ ARANEDA	5825127-5	70662	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013
4	FONSECA VELASQUEZ FELIDOR	3378709-K	70647	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013
5	JUAN DE LA CRUZ FUENTES SOTO	5767274-9	70665	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013
6	CARMEN ROSA ORTEGA GUTIÉRREZ	4154784-7	70648	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013
7	MORELIA MIRTALA OVIEDO CID	9840446-5	70649	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013
8	JUAN EMILIANO SÁEZ HENRÍQUEZ	8470690-6	70666	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013
9	JOSÉ IGNACIO SALAZAR SUAZO	5251238-7	70667	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013
10	IRMA ALICIA SEPÚLVEDA CISTERNA	5340032-9	70650	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013
11	FERNANDO SEBASTIÁN SOTO CÁCERES	7719320-0	70652	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013
12	GUILLERMINA TOLEDO SANDOVAL	4797215-9	70653	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013
13	JULIA DEL CARMEN TOLOZA REYES	5236981-9	70654	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013
14	ROSA EDDI VIVANCO AEDO	6160299-2	70655	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013
15	RINA EDELMIRA VIVANCO AEDO	5510435-2	70656	3622 del 03.10.2011	Proyecto terminado	18/07/2013



Dpto. Técnico  
Oficina Técnica Delegación de Malleco  
N° Int. 25203

**Razones para otorgar nuevo plazo de la vigencia del subsidio:** De acuerdo al detalle anterior, las viviendas se encuentran terminadas quedando pendiente pagos de asistencia técnica tanto de EGIS como de ITO, que de acuerdo a instrucción enviada por el Nivel Central, los subsidios deberán estar vigentes inclusive para el pago de estos últimos.

**Estado del Proyecto y Estado de Avance:** Las obras correspondientes a la construcción de las viviendas se encuentran terminadas y cuentan con recepción municipal.

**Gestiones e Involucrados y plazos de acción:** La EGIS y ITO ingresaran los estados de pagos pendientes dentro del nuevo plazo señalado.

**Nuevo Plazo Solicitado:** Se estima un plazo que permita el cumplimiento de los requerimientos pendientes y ante cualquier eventualidad, la fecha estimativa solicitada para los 15 beneficiarios corresponde al 20-12-2013



RAUL ESCARATE PETERS  
ARQUITECTO  
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

MJS/JGC  
Distribución:

- Seremi de Vivienda y Urbanismo.
- Departamento Técnico.
- Oficina Técnica Delegación de Malleco.